



AVANZA EN SENADO
NUEVO DICTAMEN
SOBRE EJÉRCITO.

Pasa dictamen que extiende presencia del Ejército hasta 2028

LA PROPUESTA se aprobó con 19 votos a favor, 10 en contra y una abstención

URIEL BAUTISTA

Las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos Segunda del Senado avalaron un nuevo dictamen que permitiría que las Fuerzas Armadas participen en tareas de seguridad pública hasta el 2028. Esto luego de que el primero impulsado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) desde la Cámara de Diputados fuera regresado a comisiones previo a su votación en el pleno de la Cámara Alta.

La propuesta fue aprobada con 19 votos a favor provenientes de Morena, Partido del Trabajo (PT), Partido Encuentro Social (PES), Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y del PRI. Adicionalmente hubo 10 en contra por parte de Movimiento Ciudadano, Partido Acción Nacional (PAN), Grupo Plural y el PRI; en tanto, se registró una abstención por parte del perredista Miguel Ángel Mancera.

Ante esto, el dictamen será turnado al pleno del Senado el día de mañana y en caso de ser aprobado será enviado de vuelta a la Cámara de Diputados para su análisis y discusión. Las modificaciones a la propuesta fueron anunciadas por el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Ricardo Monreal, quien se reunió en el transcurso de la tarde con el titular

de la Secretaría de Gobernación, Adán Augusto, para anunciarle los acuerdos alcanzados para alcanzar la mayoría calificada.

La nueva propuesta "introduciría importantes cambios a la minuta original", entre las cuales están la creación de una comisión bicameral para analizar y dictaminar los informes que rinda el Ejecutivo al Congreso, que ahora serían semestrales.

También, los titulares del gabinete de Seguridad federal podrán ser citados a comparecer ante esa Comisión. Además, se observará corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno en el fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública, las cuales contarán con partidas presupuestales especiales desde 2024. •



El proyecto será turnado al pleno del Senado para su revisión. Especial